



Asociación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas

Los asociados podrán efectuar sus consultas jurídicas en los números de teléfono 915 357 770 y 670 691 878, en el fax 915 357 771 y por correo electrónico a la dirección e-mail: consultas@suarezvaldes.es

CONTENIDO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS CONTRATADOS

El servicio de defensa jurídica abarcará las siguientes actividades:

- Asesoramiento y consultas, relativas al servicio como Militar de los Asociados o a su relación con la administración en su calidad de militares.
- Asistencia presencial y defensa jurídica ante órganos judiciales en cuestiones relativas al servicio como Militar de los Asociados o a su relación con la administración en su calidad de militares, según el clausulado que se anexa.
- Estudio, formulación y presentación de escritos judiciales y administrativos en cuestiones relativas al servicio como Militar de los Asociados o a su relación con la administración en su calidad de militares, según el clausulado que se anexa.
- Impugnación de resoluciones judiciales o administrativas vía recurso en cuestiones relativas al servicio como Militar de los Asociados o a su relación con la administración en su calidad de militares, según el clausulado que se anexa.
- Comentario de resoluciones judiciales o administrativas.
- En general, todas las intervenciones propias de la profesión de abogado en las materias contratadas.

Materias incluidas

Se incluirán la totalidad de actuaciones que a continuación se detallan siempre que respondan a una actuación relativa o producida con motivo del Servicio del Asociado como Militar, y en los casos en los que no medie dolo por parte del mismo. En estos últimos casos el Asociado deberá abonar los gastos íntegros de su defensa jurídica.

Área penal ordinaria y militar:

- Juicio de Faltas.
- Trámite completo en Diligencias Previas y procedimiento abreviado.
- Trámite completo en Sumario.

IURISCONTENCIA

C/ Bravo Murillo, 101, planta 11. 28020 MADRID
Tel.: 91 535 7770 – Fax: 91 535 7771

- Asistencia y defensa en juicio oral.
- Recursos de queja, nulidad de actuaciones, apelación y casación.
- Tramitación de indultos.
- Reclamación de daños al asociado.

En asuntos y reclamaciones de contenido económico, en los que se ventilen cuantías superiores a los 4.000 € y únicamente en el caso de la obtención de sentencia estimatoria y una vez se haya producido el cobro de las mismas por el cliente, el GABINETE JURÍDICO, minutará al asociado aplicando un descuento del 50% sobre los honorarios estipulados por el I.C.A.M.

Se contempla con carácter excepcional la posibilidad de asumir la denuncia y/o acusación particular por encargo expreso de la Asociación en número máximo de tres ocasiones anuales no acumulables. En este caso si las actuaciones se desarrollasen ante Juzgados o Tribunales de localidad distinta a Madrid, la ASOCIACIÓN deberá, con carácter previo a la aceptación del caso, abonar provisión de fondos para los gastos de viaje del letrado asignado, que incluirán en todo caso gastos de avión, parking, kilometraje, alquiler de vehículo, manutención, alojamiento, y cualesquiera otros que pudiera generar el desplazamiento del letrado director de la causa. Gastos justificados documentalmente a posteriori.

Se entenderá que un asociado se encuentra en alta en la Asociación, únicamente, cuando lo estuviere a la fecha de los hechos dilucidados en el procedimiento.

Área administrativa

- Vía administrativa,
- Vía judicial: Primera Instancia, en todo caso y previo estudio de viabilidad, Casación, comprendiendo:
 - Instancias.
 - Alegaciones y en su caso prueba.
 - Recursos, de reposición y alzada.
 - Trámite completo en Recurso Contencioso Administrativo ordinario.
 - Trámite completo en Recurso Contencioso Administrativo Abreviado.
 - Trámite completo en Recurso de Casación o Casación para unificación de doctrina.
 - Ejecuciones de Sentencias.

En asuntos y reclamaciones de contenido económico, en los que se ventilen cuantías superiores a los 4.000 € y únicamente en el caso de la obtención de sentencia estimatoria y una vez se haya producido el cobro de las mismas por el cliente, el GABINETE JURÍDICO, minutará al asociado aplicando un descuento del 50% sobre los honorarios estipulados por el I.C.A.M.

Salvo casos excepcionales, los recursos contencioso-administrativos a tramitar ante Tribunal Superior de Justicia, serán cursados por la Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de

IURISCONTENCIA

C/ Bravo Murillo, 101, planta 11. 28020 MADRID
Tel.: 91 535 7770 – Fax: 91 535 7771

Madrid, preferentemente en la modalidad de recurso acumulado. En el caso de actuaciones ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de localidad distinta a Madrid, la ASOCIACIÓN deberá con carácter previo a la aceptación del caso, abonar provisión de fondos para los gastos de viaje del letrado asignado, que incluirán en todo caso gastos de avión, parking, kilometraje, alquiler de vehículo, manutención, alojamiento, etc.)

Se entenderá que un asociado se encuentra en alta en la Asociación, únicamente, cuando lo estuviere a la fecha de su solicitud en vía administrativa.

Área Disciplinaria

- Vía administrativa,
- Vía judicial: Primera y segunda Instancia, en todo caso y previo estudio de viabilidad, Revisión y Casación, comprendiendo:
 - Alegaciones a pliegos de cargos y propuestas de resolución
 - Recursos de alzada
 - Recursos de Reposición o segunda alzada
 - Trámite completo en Recursos Contencioso- Disciplinario Militar Preferente y Sumario
 - Trámite completo en Recursos Contencioso- Disciplinario Militar Ordinario
 - Trámite completo en Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Militar

En vía administrativa no se cubren, en ningún caso, las comparencias a declaraciones en expedientes disciplinarios, expediente de pérdida de aptitud psicofísica, expedientes gubernativos, informaciones reservadas, expedientes de caducidad de especialidades, etc., consensuándose las declaraciones a practicar ante los instructores respectivos de los mismos por vía telefónica o vía mail.

Caso de tramitar cualquier asunto particular judicial o extrajudicial en IURISCONTENCIA S.L., el asociado tendrá un descuento de un 40 % sobre el mínimo que recomiende el Colegio de Abogados correspondiente. De este mismo derecho gozarán el cónyuge, hijos y ascendientes del asociado.

Dirección Letrada

La oportunidad, forma e instrumentación de la intervención letrada en defensa de los afiliados de LA ASOCIACIÓN, corresponderá al gabinete jurídico, quien decidirá la conveniencia de su actuación y el modo de llevarla a efecto sin que nunca se produzca indefensión al asociado. En caso de discrepancia, ésta se elevará a los órganos directivos de LA ASOCIACIÓN, quienes conjuntamente con los Letrados decidirán sin ulterior recurso.

Comunicaciones

Siempre que sea posible, las consultas y comunicaciones entre el gabinete jurídico y los asociados se realizarán usando medios telemáticos de los que dispone el servicio (correo electrónico, fax o similares), recomendando por

IURISCONTENCIA

C/ Bravo Murillo, 101, planta 11. 28020 MADRID
Tel.: 91 535 7770 – Fax: 91 535 7771

su versatilidad la denominada consulta on-line que gozará de mayor prioridad de entre los medios de comunicación recomendados.

Exclusiones

En ningún caso se encuentran incluidos en el presente contrato de prestación de servicios los gastos de procurador derivados de la representación del Asociado, ni los gastos derivados del otorgamiento de poderes, ni los honorarios de peritos o profesionales cuya intervención resulte necesaria para la viabilidad de procedimiento, ni ningún otro que no se encuentre comprendido dentro de la simple defensa del asociado por abogado en el procedimiento de que se trate.

El GABINETE JURÍDICO se reserva la posibilidad de rechazar aquellos procedimientos que se consideren jurídicamente inviables.

El GABINETE JURÍDICO se reserva la posibilidad de tramitar ciertos procedimientos en masa, en la modalidad de recurso acumulado y estableciendo al efecto plazos máximos para la interposición.

IURISCONTENCIA

C/ Bravo Murillo, 101, planta 11. 28020 MADRID
Tel.: 91 535 7770 – Fax: 91 535 7771